



00-230527 0030-02-02 043032472000

Nota

Información sobre negociación colectiva, expedientes de regulación de empleo, conflictividad laboral, mercado de trabajo, Diálogo Social y ámbito social europeo

**Comité Ejecutivo
Junta Directiva
16 de septiembre de 2009**



CONFEDERACION ESPAÑOLA
DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

ÍNDICE GENERAL

	<u>Páginas</u>
I. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	3
II. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	13
1. Últimos datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre expedientes de regulación de empleo autorizados	13
2. Datos de expedientes de regulación de empleo autorizados en los seis primeros meses de 2009	14
III. CONFLICTIVIDAD LABORAL	19
IV. EMPLEO Y FORMACIÓN	22
1. Situación del Mercado de Trabajo.....	22
2. Políticas de Empleo e Inmigración	24
V. DIÁLOGO SOCIAL TRIPARTITO	25
VI. INFORMACIÓN SOCIOLABORAL EUROPEA E INTERNACIONAL	25



I. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Estado de la negociación colectiva.

- I. Según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el conjunto de los **meses de julio y agosto** se han registrado **41 revisiones de convenios** suscritos en años anteriores y **70 convenios nuevos**, afectando en total a **61.176** trabajadores (**28.303** trabajadores corresponden a las revisiones y **32.873** a los convenios nuevos).
- II. **Estos datos no alcanzan a los correspondientes de los meses de julio y agosto de 2008** en que se registraron **75 revisiones** de convenios y **186 convenios nuevos**, que afectaban en su conjunto a 403.140 trabajadores -53.782 trabajadores cubiertos por las revisiones y 345.358 por los convenios nuevos-.
- III. Si consideramos los datos globales del año, **hasta agosto de 2009 se han registrado 3.179 revisiones de convenios** suscritos en años anteriores y **260 convenios nuevos, afectando en total a más de 7,4 millones de trabajadores** (7.446.231), es decir, al 66% de los cubiertos por la negociación colectiva.
- IV. Comparando estos datos con los del año anterior por las mismas fechas, se observa **un aumento del número de documentos registrados** (91 más, todos ellos revisiones) y **una pequeña disminución de los trabajadores por ellos cubiertos** (206.781 trabajadores menos).
- V. **En cuanto a los convenios nuevos, hasta agosto de 2008, se habían registrado 164 convenios más que afectaban a 433.001 trabajadores más que los registrados en el presente año.**
- VI. Del total (revisiones y convenios registrados hasta agosto de 2009) 859 son de sector y de grupo de empresas y 2.580 de empresa.



- VII. Desde un punto de vista global, conviene recordar que en España se suscriben anualmente más de 5.800 convenios colectivos, entre nuevos y revisiones, que afectan a más de 11.300.000 trabajadores.

Según la base de datos de convenios colectivos de CEOE, a 10 de septiembre de 2009, se encontraban vencidos y, por tanto, pendientes de negociación en torno a 2000 convenios, que tienen por destinatarios a 3,2 millones de trabajadores.

Los convenios colectivos pendientes de negociar afectan, con mayor intensidad y en términos relativos, al ámbito de los convenios colectivos de empresa, alcanzando el 53%.

- VIII. Incremento salarial pactado:

- ❖ A 31 de agosto de 2009, según el Ministerio de Trabajo e Inmigración, los **textos registrados** pactan un incremento salarial medio del **2,67%** -en los **convenios revisados** el incremento medio es del **2,66%** y **en los nuevos** del **2,90%**-.
- ❖ Dentro de los convenios que el Ministerio de Trabajo e Inmigración califica como “nuevos” –260 convenios- hay algunos (siete convenios colectivos) suscritos con anterioridad al 1 de enero de 2009. Por ello, si tomamos en consideración **exclusivamente los firmados a partir de 1 de enero de este año el incremento salarial medio de los convenios nuevos sería el 2,75%**.
- ❖ Entre los convenios nuevos firmados a partir de 1 de enero de 2009 -253 convenios colectivos- hemos identificado siete que, por el número de trabajadores a los que afectan y por pactar incrementos salariales superiores al 3%, presionan al alza el incremento salarial



pactado¹. De este modo, **si excluimos esos siete convenios el incremento salarial de los convenios nuevos sería del 1,96%**.

- ❖ Si analizamos el **ámbito estrictamente privado**, los **convenios colectivos de empresa privada – 158 convenios colectivos** - firmados desde el 1 de enero de 2009 y con efectos económicos para este año han pactado un **incremento salarial medio ponderado del 1,89%**.

- ❖ **En el conjunto de los convenios de empresas del ámbito público**, analizando los datos que presenta el Ministerio de trabajo e Inmigración, y **considerando los convenios colectivos nuevos con efectos económicos para 2009 firmados este año o en el último trimestre de 2008, resulta lo siguiente:**
 - En el **ámbito empresarial público**, los **convenios colectivos de empresa pública –255 convenios colectivos-** han pactado un **incremento salarial medio ponderado del 2,45%**².

¹ Los siete convenios son: Convenio de construcción y obras públicas de Madrid (BOCM 23.05.09), 3,5% de incremento salarial y 100.000 trabajadores; Convenio nacional de servicio de transporte urbano e interurbano de auto-taxi (BOE 16.05.09), 3,4% de incremento salarial y 74.244 trabajadores; Convenio de hostelería y similares de Asturias (BOPA 11.02.09), 3,6% de incremento salarial y 10.000 trabajadores; Convenio de hostelería de Salamanca (BOP 24.04.09), 3% de incremento salarial y 5.450 trabajadores; Convenio de establecimientos sanitarios de hospitalización de Baleares (BOIB 28.05.09), 3,5% de incremento salarial y 3.872 trabajadores; Convenio de carpintería y ebanistería de La Coruña (BOP 31.03.09), 3,3% de incremento y 3.140 trabajadores; y Convenio de auto-taxis de Andalucía (BOJA 18.05.09), 4% de incremento salarial y 3.000 trabajadores.

² Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT), 2,90% de incremento salarial y 7.713 trabajadores; Paradores de Turismo de España, S.A., 4,7% de incremento salarial y 3.764 trabajadores; Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., 3,60% de incrementos salarial y 3.523 trabajadores; Empresa de Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, S.A., 2,8% de incremento salarial y 2.313 trabajadores; Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, 3,40% de incremento salarial y 2.235 trabajadores; Empresa Municipal de Transportes de Valencia, 3% de incremento salarial y 1.613 trabajadores y Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., 4,81% de incremento salarial y 1.107 trabajadores.



En este **ámbito de empresa pública**, los firmados, en concreto, desde el 1 de enero de 2009 y con efectos económicos para este año **-22 convenios colectivos-** han pactado un **incremento salarial medio ponderado del 2,79%**³.

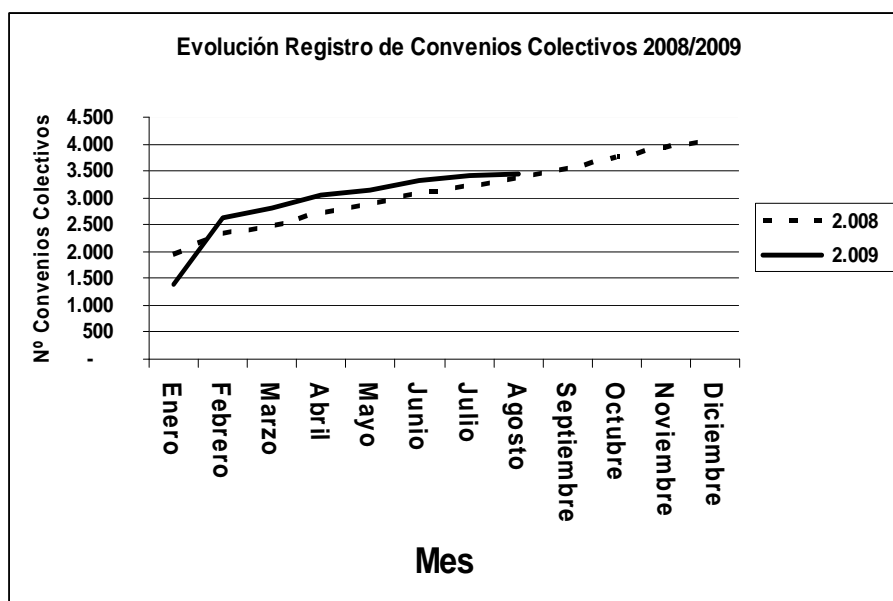
- Otro ámbito público son los **“Entes de la Administración”**, que han registrado **348 convenios colectivos** y han registrado un **incremento salarial medio ponderado del 2,2%**.

En este **ámbito de “Entes de la Administración”**, los firmados, en concreto, desde el 1 de enero de 2009 y con efectos económicos para este año **-21 convenios colectivos-** han pactado un **incremento salarial medio ponderado del 2,11%**.

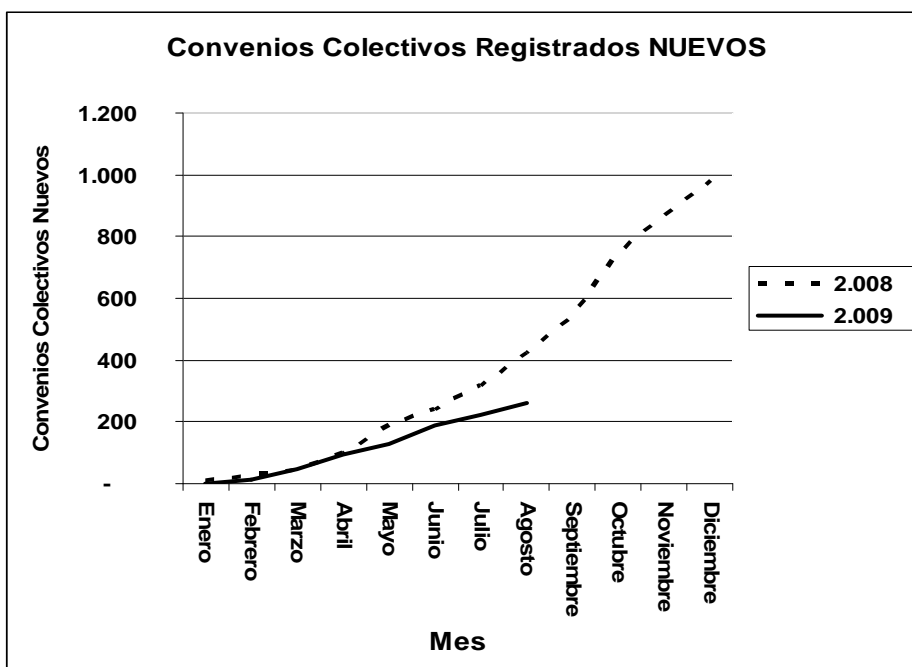
❖ Situados ya en el mes de agosto de 2009, **se hace necesario analizar, con cierta perspectiva, los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración:**

- **Evolución del Registro de Convenios Colectivos 2008/2009:** hasta agosto de 2008 se habían registrado 3.348 convenios colectivos. Y en el mismo periodo de 2009, 3.439 convenios colectivos.

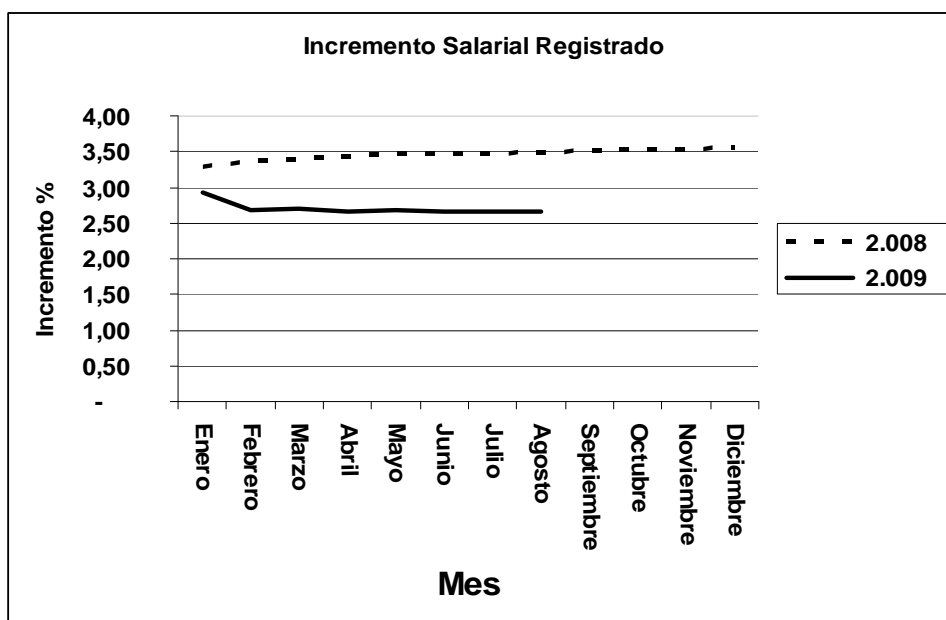
3 Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) para el Servicio de Brigadas Rurales de Emergencia dependiente de la Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios y Emergencias de la Conselleria de Governación de la Generalitat, 4,38% de incremento salarial y 920 trabajadores; Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A. (EPDASA), incremento salarial del 3% y 111 trabajadores y Gestión de Residuos de Huesca, 3,40% de incremento salarial y 72 trabajadores.



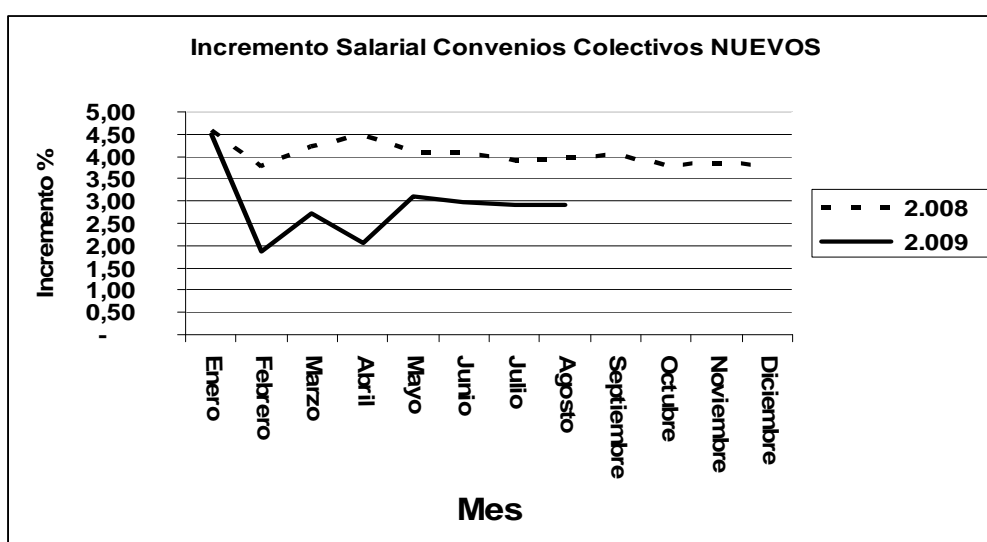
- Evolución del Registro de Convenios Colectivos Nuevos 2008/2009:** hasta agosto de 2008 se habían registrado 424 convenios colectivos. Y en el mismo periodo de 2009, se han registrado 260 convenios colectivos.



- Evolución del Incremento salarial Registrado 2008/2009:** hasta agosto de 2008 el incremento fue del 3,49%. Y en el mismo periodo de 2009, ha sido del 2,67%.



- Evolución del Incremento salarial Registrado de los Convenios Colectivos Nuevos 2008/2009:** hasta agosto de 2008 el incremento fue del 3,96%. Y en el mismo periodo de 2009, ha sido del 2,90%.



- ❖ El análisis por **tramos del aumento salarial**, que se recoge en el cuadro siguiente, abunda el menor incremento salarial de los textos registrados hasta agosto de 2009, respecto al año anterior.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS	
	Porcentaje de convenios	Porcentaje de trabajadores
Inferior a 2%	19,69	16,49
Del 2% al 2,99%	54,64	48,88

Fuente: Departamento Relaciones Laborales CEOE.

- ❖ El grueso de los trabajadores tiene aumentos salariales en la banda del 2-3%. Además, **sigue creciendo**, respecto al año anterior por las mismas fechas, **el porcentaje de trabajadores con incrementos retributivos inferiores al 2%**, que era casi inexistente, y ha disminuido, claramente, el porcentaje de los que cuentan con aumentos salariales superiores.
- ❖ Dentro del ámbito de empresa, si analizamos los **convenios de empresa estrictamente privada** firmados desde 1 de enero de 2009 la distribución por tramos de incremento salarial, en línea con lo expuesto en el párrafo anterior, sería la siguiente:



TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	CONVENIOS DE EMPRESA PRIVADA	
	Porcentaje de convenios	Porcentaje de trabajadores
Inferior a 2%	35,44	54,88
Del 2% al 2,99%	45,57	33,77

Fuente: Departamento Relaciones Laborales CEOE.

Por su parte, en el ámbito de los **convenios de empresa pública** firmados desde 1 de enero de 2009 la distribución por tramos de incremento salarial, sería la siguiente:

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	CONVENIOS DE EMPRESA PÚBLICA	
	Porcentaje de convenios	Porcentaje de trabajadores
Inferior a 2%	9,9%	2,27%
Del 2% al 2,99%	68,18%	63,32%

Fuente: Departamento Relaciones Laborales CEOE.

Asimismo, en el ámbito de los **convenios de “Entes de la Administración”** firmados desde 1 de enero de 2009 la distribución por tramos de incremento salarial, sería la siguiente:



TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	CONVENIOS DE "ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN"	
	Porcentaje de convenios	Porcentaje de trabajadores
Inferior a 2%	-	-
Del 2% al 2,99%	95,24%	99,70%

Fuente: Departamento Relaciones Laborales CEOE.

- ❖ En los meses de julio y agosto, los **convenios supraempresariales** registran un incremento salarial del **2,70%**.

ÁMBITO TERRITORIAL	INCREMENTO SALARIAL
Convenios sectoriales nacionales	2,33
Convenios sectoriales autonómicos	2,80
Convenios sectoriales provinciales	2,88

Fuente: Departamento Relaciones Laborales CEOE.

- ❖ **Por sectores**, la construcción registra el mayor crecimiento (3,58%⁴), seguida por los servicios (2,54%), la industria (2,51%) y la agricultura (2,44%).



IX. La Jornada laboral pactada.

- ❖ La **jornada media pactada** en los textos registrados –revisiones y convenios nuevos- hasta 31 de agosto de 2009 es de 1.756,60 horas anuales, casi ocho horas superior al año anterior en las mismas fechas (1.748,90 horas anuales).
- ❖ Como viene siendo habitual, en el ámbito **sectorial y de grupo de empresa** se supera la jornada media (1.761,08 horas anuales), mientras en el de **empresa** se recoge una jornada inferior a la misma (1.706,98 horas anuales).
- ❖ La mayor jornada respecto al año anterior se debe al **aumento de la jornada pactada en los convenios supraempresariales**, casi ocho horas y media más que en agosto de 2008, mientras que los convenios de empresa han disminuido su jornada pactada en más de cuatro horas y media.
- ❖ Por **sectores**, como viene siendo habitual, la jornada más prolongada se pacta en la agricultura (1.784,80 horas), seguida de los servicios (1.762,44 horas), la industria (1.749,11 horas) y la construcción (1.737,68 horas).

⁴ Dicho incremento corresponde a 46 convenios supraempresariales y 45 convenios de empresa de dicho ámbito funcional.



II. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.

1. Últimos datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre Expedientes de Regulación de Empleo autorizados.

- I. Según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el **mes de junio** se han autorizado **1.996 expedientes de regulación de empleo**. El **número de trabajadores afectados** asciende hasta los 58.900 trabajadores.
- II. Como viene ocurriendo desde el mes de octubre de 2008 **prevalecen los expedientes para suspender temporalmente los contratos** sobre aquéllos de extinción de los mismos.
- III. **Los expedientes de extinción -329 expedientes y 5.954 trabajadores- representan el 16,48% del total, mientras que los de suspensión de contrato laboral -1.388 expedientes y 50.466 trabajadores- se elevan al 69,54%.**
- IV. Conviene señalar que los expedientes de regulación de empleo autorizados **por reducción de jornada** se han elevado en el mes de junio hasta la cifra de 279, que representan el 13,98% (afectando a 2.480 trabajadores), cuando en la misma fecha de 2008 alcanzaron la cifra de 27 (afectando a 139 trabajadores).
- V. Por **sectores de actividad los ERE** se distribuyen conforme señala en cuadro siguiente que pone de manifiesto la primacía, tanto por el número de EREs, como por los trabajadores afectados por los mismos, de la industria y el sector servicios, seguidos de la construcción y el sector agrario:



AGRARIO				INDUSTRIA			
Valor absoluto		% s/ total		Valor absoluto		% s/ total	
ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores
57	321	3	1	1.123	30.818	56	83
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS			
Valor absoluto		% s/ total		Valor absoluto		% s/ total	
ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores
171	1.973	9	3	645	6.183	32	13

Desde un punto de vista general, las **causas alegadas** en los expedientes correspondientes al mes de junio que más han crecido respecto al mes de mayo son las económicas –problemas de tesorería o financiación; y las de fuerza mayor.

2. Datos de expedientes de regulación de empleo autorizados en los seis primeros meses de 2009.

- I. El dato más significativo de los seis primeros meses de 2009, respecto al mismo periodo del año anterior, es el **aumento tanto del número de expedientes autorizados -10.382, se han multiplicado casi por seis- como de trabajadores afectados -325.456, que se han multiplicado por trece** y superan los de todo el año 2008, 148.088-.
- II. Por **sectores de actividad**, en el cuadro siguiente se recoge el **promedio mensual de expedientes y trabajadores afectados correspondientes al año 2008 y a los seis primeros meses de 2009:**



AGRARIO				INDUSTRIA			
Año 2008		Hasta junio 2009		Año 2008		Hasta junio 2009	
ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores
41	294	72	632	260	9.538	957	43.548
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS			
Año 2008		Hasta junio 2009		Año 2008		Hasta junio 2009	
ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores
46	609	138	1.505	174	1.900	562	8.558

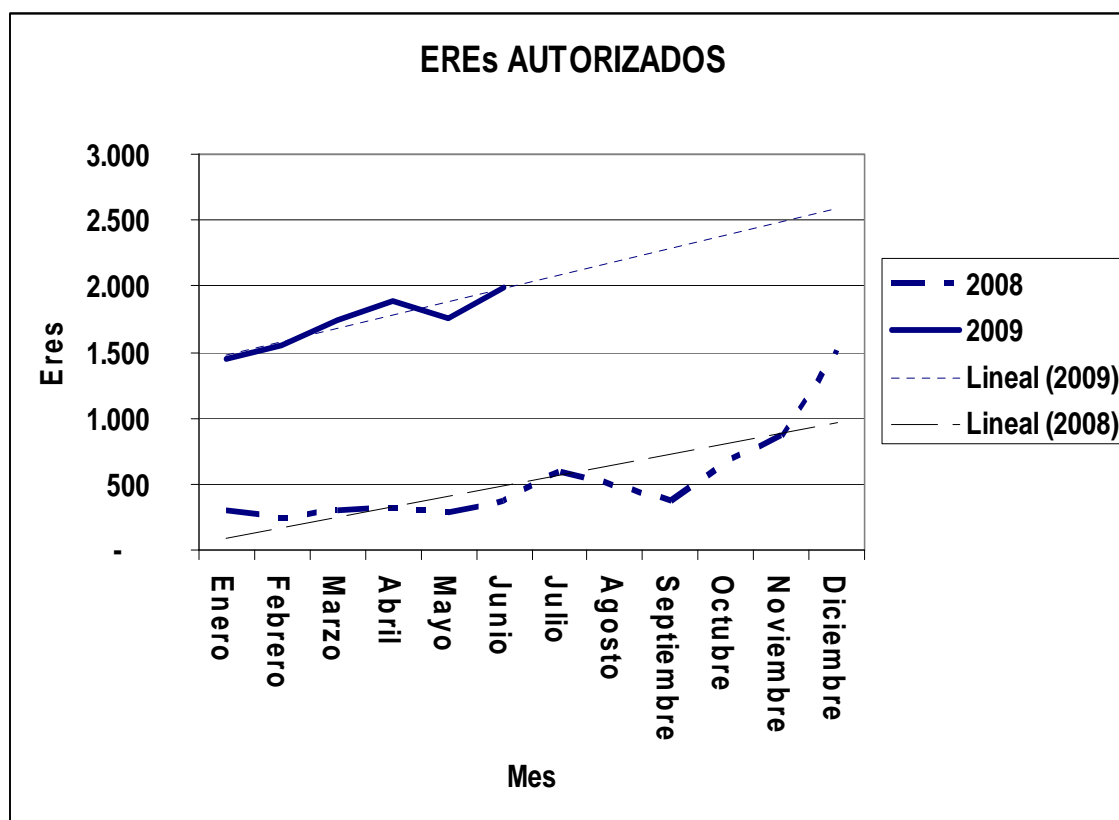
Como pone de manifiesto el cuadro anterior **en la industria es donde más ha crecido el promedio mensual de trabajadores afectados por EREs**, pues se ha multiplicado por 4,6, seguido del sector servicios donde se ha multiplicado por 4,5, la construcción donde ha crecido un 2,5 y finalmente el sector agrario donde se ha multiplicado por 2,2.

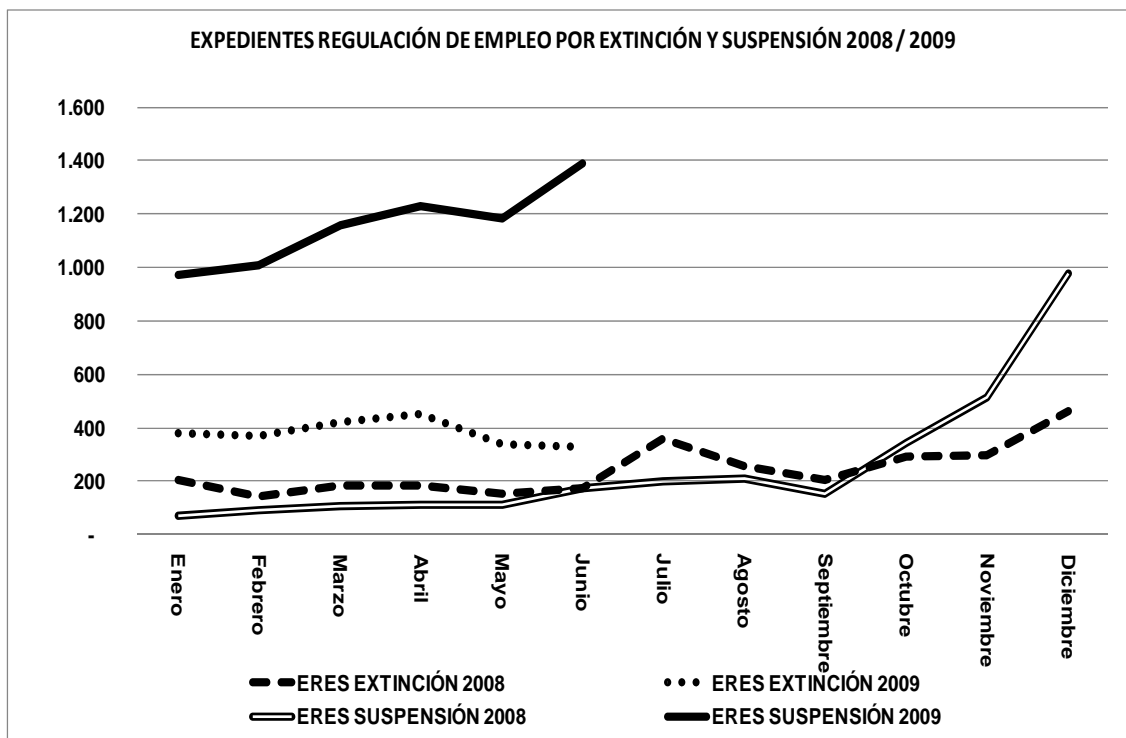
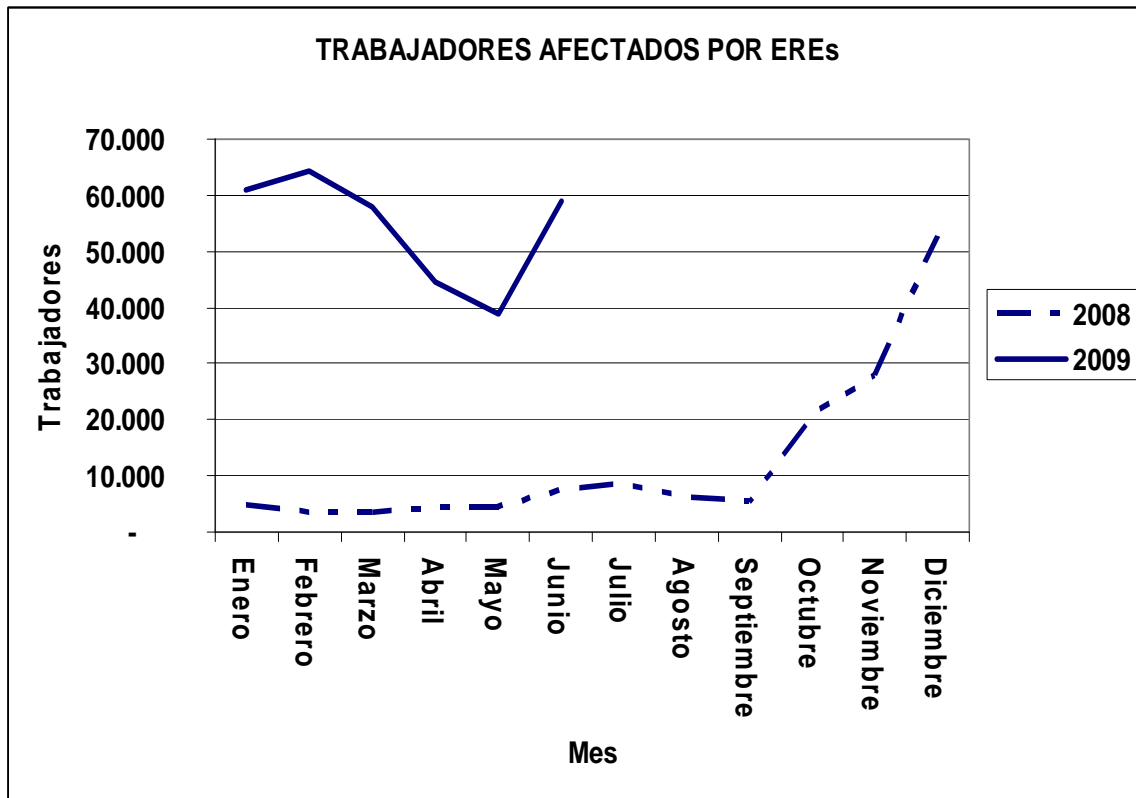
A continuación se compara el **número de total expedientes autorizados y de trabajadores por ellos afectados correspondientes al año 2008 y a los seis primeros meses de 2009** en los distintos sectores de actividad:

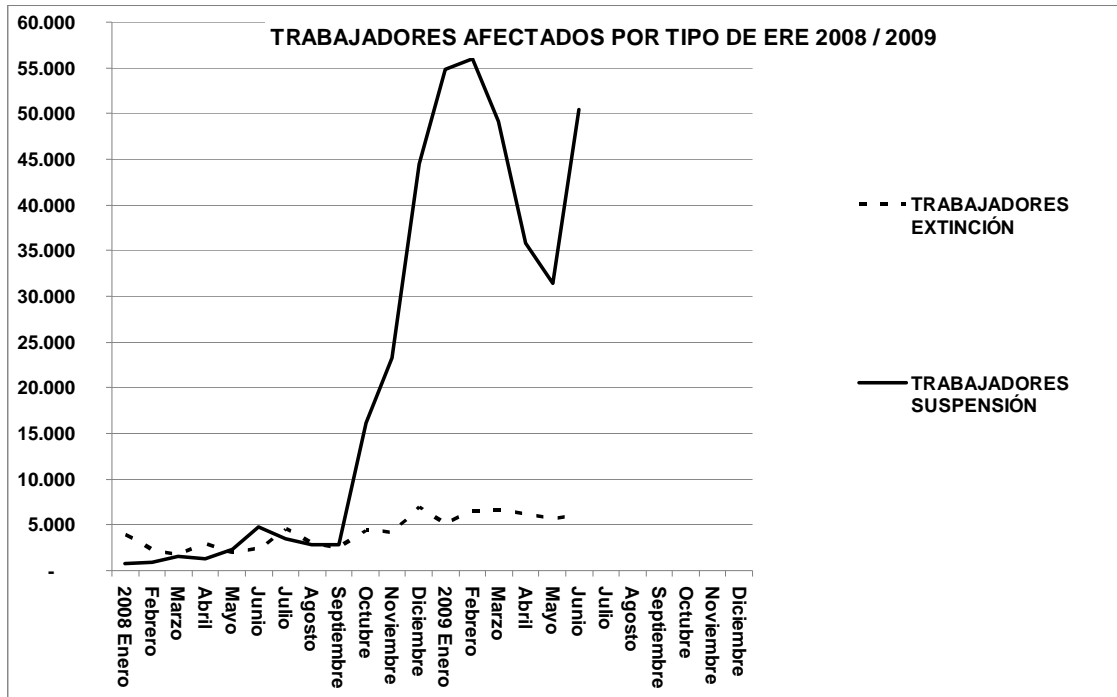
AGRARIO				INDUSTRIA			
Año 2008		Enero- junio 2009		Año 2008		Enero- junio 2009	
ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores
489	3.526	434	3.790	3.124	114.459	5.744	261.285
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS			
Año 2008		Enero- junio 2009		Año 2008		Enero- junio 2009	
ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores	ERES	Trabajadores
554	7.307	832	9.031	2.082	22.796	3.372	51.350

El cuadro precedente pone de manifiesto que **en todos los sectores se ha superado ampliamente en los seis primeros meses de 2009 la cifra de los expedientes autorizados en todo el año 2008**, siendo especialmente significativo lo ocurrido en la industria en que hasta junio de 2009 casi se duplican los expedientes autorizados en 2008.

En cuanto a los **trabajadores afectados por tales expedientes, el incremento es 2,3 veces los del mismo periodo de 2008**, lo que indica que **la media por expediente ha pasado de 36 trabajadores a 45 trabajadores**.









III. CONFLICTIVIDAD LABORAL.

Conflictividad laboral del mes de agosto.

- I. Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el **mes de agosto de 2009** se perdieron, por conflictividad laboral, **1.954.123 horas de trabajo** que representan un **0,08% del total de horas de trabajo mensuales del conjunto de trabajadores por cuenta ajena.**
- II. En cuanto a la **conflictividad laboral en el sector privado** se han registrado **13 huelgas en este mes que han originado la pérdida de 1.179.448 horas de trabajo, que representan el 60% del total de agosto.**
- III. En agosto el **número medio de días de trabajo perdidos por trabajador fue de 9,5.**
- IV. Continuando la tendencia ascendente señalada en meses anteriores, en el mes de agosto ha tenido lugar, respecto al mismo mes del año anterior, un **incremento de todas las variables que son objeto de análisis** (número de huelgas, plantillas, trabajadores que secundaron las huelgas y horas de trabajo perdidas).
- V. En cuanto al **sector público** se han producido 22 huelgas, 15 de ellas iniciadas en meses anteriores, y como consecuencia de las cuales **se han perdido 584.427 horas de trabajo, representando el 30% de las horas derivadas de la conflictividad global registrada en el mes de agosto.** La **media de días de trabajo perdidos por trabajador en el sector público es de 12.**
- VI. **El 10% restante de horas de trabajo perdidas responden a huelgas motivadas por causas extralaborales.**



- VII. En cuanto a las principales **causas originarias de la conflictividad debemos destacar en el mes de agosto la conflictividad asociada a la tramitación de expedientes de regulación de empleo**. En relación con dicha causa hay que señalar que en agosto de 2009 han tenido lugar nueve huelgas que originaron la pérdida de 75.723 horas de trabajo, a las que habría que adicionar 337.560 horas procedentes de 12 huelgas iniciadas en meses anteriores y que se mantienen en el mes de agosto, **lo que arroja un total de 413.283 horas de trabajo**.
- VIII. Por otro lado, en las tres huelgas iniciadas en agosto por las **negociaciones de convenios colectivos** se han perdido 11.448 horas de trabajo. Además durante dicho mes permanecieron abiertas otras diez huelgas por esta causa que originaron la pérdida de 510.632 horas de trabajo.
- IX. Si consideramos las **cifras de los ocho primeros meses de este año** y las comparamos con las del mismo período de 2008 comprobamos que en la **conflictividad global se aprecia un significativo incremento de las plantillas afectadas (50,94%)**, acompañado de un aumento de las horas de trabajo perdidas (un 14,89%), de los trabajadores implicados (un 10,33%) y del número de huelgas (un 8,04%).
- X. Por lo que se refiere a la **conflictividad estrictamente laboral**, también han crecido de forma importante las plantillas afectadas por las huelgas (66,81% de incremento respecto al mismo periodo de 2008), aunque se ha reducido un 23% los trabajadores que secundaron las mismas. No obstante han crecido el número de huelgas (15,19%) y sobre todo de las horas de trabajo perdidas (65,33%).



CONFLICTIVIDAD POR ÁREAS TERRITORIALES

Ámbito geográfico	Huelgas	Ámbito geográfico	Trabajadores participantes	Ámbito geográfico	Horas no trabajadas
Madrid	4	Barcelona	380	Madrid	385.152
Barcelona	3	Madrid	378	Vizcaya	206.608
Baleares y Málaga	2	Sevilla	177	Pontevedra	182.080
Asturias, Cádiz, Huelva, Sevilla y Toledo	1	Málaga	99	Barcelona	169.344
		Huelva	48	Jaén	117.168
		Toledo	33	Asturias	106.816

Fuente: Departamento Relaciones Laborales CEOE.

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentaje s/ total
Transportes y comunicaciones	619.747	31,72
Metal	504.904	25,84
Agricultura y ganadería	163.512	8,37
Educación	143.184	7,33
Actividades sanitarias	97.424	4,98
Extracción y transformación de minerales	72.048	3,69
Industrias químicas	59.016	3,02

Fuente: Departamento Relaciones Laborales CEOE.



IV. EMPLEO Y FORMACIÓN.

1. Situación del Mercado de Trabajo.

- I. Los indicadores del Mercado de Trabajo conocidos en los últimos días vuelven a mostrar una **situación del empleo en nuestro país más que preocupante**, tras los datos de los últimos tres meses relacionados, sobre todo, con los efectos del Fondo de Inversión Local y con las actividades estivales.
- II. Así, en el mes de agosto los Servicios Públicos de Empleo han mostrado un **aumento del paro registrado de 84.985 personas, dejando la cifra de parados en 3.629.080**. Debe destacarse que, con la excepción de agosto del año anterior, se trata de la peor cifra de paro registrado en ese mes desde que existen datos comparables.
- III. En un mes habitualmente negativo, la intensidad del aumento del paro refleja que **continuamos sufriendo todavía un importante impacto de la crisis en el empleo**.
- IV. **El paro, de hecho, ha aumentado en todos los sectores**, con la excepción del agrícola donde prácticamente no ha variado. La subida ha sido de un 2,96% en construcción, un 2,4% en industria y un 2,36% en servicios, que sigue acumulando en números absolutos el mayor volumen de parados. Por Comunidades Autónomas, el desempleo ha aumentado, sobre todo, en aquéllas con mayor dependencia de la actividad turística, como la Comunidad Balear, Valencia, Murcia y Cataluña.
- V. En términos comparados, los datos de desempleo publicados por **Eurostat**, referidos a julio con carácter desestacionalizado, elevan **nuestra tasa de paro hasta el 18,5%. Esta cifra sigue siendo la más elevada de toda la Unión Europea, cuya media (de un 9%) duplicamos**, y continúa abriendo el diferencial con los Estados miembros



que se encuentran en mejor situación (Holanda un 3,4%, Austria un 4,4% o Dinamarca un 5,9%).

- VI. La evolución del desempleo también sigue traduciéndose en fuertes incrementos en el **gasto de prestaciones, que ha aumentado en un 53,7%** respecto a julio del año anterior⁵. **El número de beneficiarios por desempleo ascendió a 2.666.458 personas –el 13,5% extranjeros-, que también es más de un 50% de los beneficiarios que había hace un año.**
- VII. **El número de contratos, por su parte, ha caído en un 10%** respecto al mismo mes del año pasado. **El peso de la contratación indefinida ha sido, además, muy bajo: tan sólo de un 7,27%** del total de la contratación, cifra muy inferior a la registrada en periodos pasados. El hecho de que los contratos indefinidos se hayan reducido en un 34,36% en un año, casi el doble que los temporales (que bajaron un 18,3%), sigue mostrando que la percepción de incertidumbre sigue presente en las empresas a la hora de contratar.
- VIII. Los datos de afiliación a la **Seguridad Social**, por su parte, confirman también el empeoramiento del empleo con una caída del 0,78% en términos intermensuales y del 5,94% en términos interanuales, lo que supone **1.136.246 afiliados menos que hace un año.**
- IX. El conjunto de datos señalados, en definitiva, refleja en parte el empeoramiento habitual del mes de agosto, pero también que todavía estamos bastante lejos de hablar de recuperación del empleo y apunta a **un segundo semestre del año con resultados bastante negativos** en el mercado de trabajo.
- X. En los próximos meses habrá que seguir atento a esta evolución, con alguna cautela adicional a la hora de interpretar los datos que se

⁵ los datos son de julio porque se publican con un mes de retraso.



publiquen, ya que posiblemente los beneficiarios de la nueva ayuda de 420 euros, por su vinculación a la formación, se verán **excluidos de cifra de parados que ofrecen mensualmente los Servicios Públicos de Empleo**.

2. Políticas de Empleo e Inmigración.

- I. En el mes de septiembre se informará el proyecto de **Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal**. Se trata de una cuestión muy relevante en la situación actual, ya que conoceremos las previsiones del gasto en protección por desempleo, que deben incluir tanto las derivadas de la mala evolución del empleo que ya se están reflejando en el actual incremento de gasto, como las que procedan del impacto de las nuevas prestaciones y subsidios recientemente aprobados y en tramitación parlamentaria. La magnitud del incremento en estas partidas supondrá, además, un elemento de peso en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, que puede tener repercusiones en nuevas necesidades tanto de financiación vía impuestos, como de recorte de gastos en otros ámbitos.
- II. Por otro lado, se encuentra actualmente en tramitación un **Proyecto de Real Decreto por el que se ordenan los Programas de Políticas Activas de Empleo** financiados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. El Proyecto no ha sido sometido, hasta la fecha, al informe preceptivo de las Organizaciones empresariales.
- III. En el ámbito de **inmigración**, a finales de septiembre se iniciarán los trámites para la propuesta del Contingente de Trabajadores inmigrantes previstos para 2010. Respecto a esto último, cabe esperar que las Organizaciones empresariales territoriales comiencen a recibir de manera inmediata las peticiones de previsiones de necesidades para el año próximo por parte de las Administraciones Autonómicas.



V. DIÁLOGO SOCIAL TRIPARTITO.

- I. En el marco del diálogo social tripartito, desde el pasado 15 de julio, fecha en que tuvo lugar la última reunión de la Junta Directiva de CEOE, se ha celebrado una reunión, el día **21 de julio**, de la **Mesa de diálogo social constituida en el ámbito de trabajo sobre Inspección de Trabajo y Seguridad Social**. En dicha reunión se procedió al análisis y evaluación del Documento “Conclusiones del ámbito de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social”.

VI. INFORMACIÓN SOCIOLABORAL EUROPEA E INTERNACIONAL

- I. El **4 de septiembre el Presidente Barroso presentó al Parlamento Europeo algunas orientaciones para el próximo mandato de la Comisión** (que será de cinco años). Como prioridades inmediatas, ante el escenario de crisis, destaca lógicamente, la lucha contra el desempleo y la búsqueda de la inserción social. Pero **también se subraya la flexiseguridad como una política clave de la UE en los próximos años**.
- II. Como iniciativas adicionales importantes en el ámbito europeo, destacan las siguientes:
 - o Las organizaciones empresariales y sindicales europeas siguen analizando y discutiendo sobre **los límites a los derechos sociales fundamentales** (derecho de huelga y negociación colectiva, entre otros) en relación con la libre prestación de servicios, a la luz de los efectos de la Jurisprudencia europea reciente sobre este tema. En el mes de septiembre tendrá lugar otra reunión de diálogo social para tratar este tema.

- La Comisión ha presentado el 30 de julio una **propuesta para modificar la Directiva que regula las excedencias por paternidad** (Directiva 96/34/EC). Esta propuesta recoge formalmente el Acuerdo alcanzado por los interlocutores sociales europeos en el mes de junio.
- La Comisión Europea también ha lanzado en los últimos días una modificación de otra Directiva que regula la **prevención de riesgos laborales** para proteger a los trabajadores expuestos a **campos electromagnéticos** (Directiva 2004/40). Esta propuesta de modificación pretende adaptar su contenido, evitando los efectos negativos que sus exigencias tendrían en el uso de alguna tecnología existente y ampliamente utilizada, especialmente en el sector sanitario.

**INFORME ELABORADO
POR EL DEPARTAMENTO
DE RELACIONES
LABORALES DE CEOE CON
INFORMACIÓN Y DATOS A
13 DE SEPTIEMBRE DE
2009**